

FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

- Es muy grato recibir a los representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Les damos la más cordial bienvenida a la Auditoría Superior de la Federación.
- Sr. Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente de la Sala Superior de este Tribunal, por favor exprese nuestro agradecimiento a los otros seis magistrados, por la disposición para trabajar con nosotros en las distintas áreas donde tenemos intereses y objetivos en común.
- En particular, a ambas partes nos ocupa el fortalecimiento de nuestras instituciones, en términos de capacidades y procesos, para cumplir mejor con lo que mandata la Constitución en cada caso, y así servir mejor a México.
- Valoramos ampliamente este convenio, puesto que así como en el seno de la Auditoría Superior de la Federación hemos estado inmersos en un intenso proceso de desarrollo técnico y de gestión, conocemos del capital institucional que ustedes han construido.
- Nos entusiasma mucho el acceso a su acervo de conocimientos, experiencias y prácticas.
- De igual forma, consideramos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación encontrará gran utilidad, para las trascendentes tareas que le competen, en diversas herramientas que, por nuestra parte, hemos generado.
- Desde luego, en materia de fiscalización y áreas relacionadas, pero también en competencias administrativas, tecnológicas o jurídicas.
- Esto significa colaboración para fines de capacitación, con la elaboración de contenido temático, así como la confección de cursos, talleres o conferencias.
- Abrimos también un proceso de homologación, para el análisis de temas relevantes en materia jurídica que coadyuven a armonizar la legislación y normativas, pero también mejores prácticas.
- Significa intercambiar conocimientos y experiencias, a través de la implementación de estudios, técnicas, metodologías, estrategias, políticas y procedimientos en los ámbitos de competencia de ambas partes.
- Igualmente, colaboración para mejorar en la evaluación al desempeño, área en la que podemos generar indicadores estratégicos y de gestión.
- Enhorabuena y vamos adelante. Este es un momento de cambio en México, en el que la primera exigencia es a los órganos del Estado de derecho democrático, y más aún para los que tienen un papel concreto en el sistema de pesos y contrapesos.